

BASES DE CONVOCATORIA

Durante décadas, los diferentes agentes de la sociedad (sector público, sector privado y sociedad civil) han actuado en espacios diferentes asumiendo responsabilidades también distintas. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una modificación sustancial en relación a los ámbitos en los que desarrollan su actividad, estableciéndose un nuevo modelo de sociedad, basada en la responsabilidad compartida, debido a que:

A. Los nuevos desafíos a los que Galicia se enfrenta (riesgos medioambientales, la migración, los refugiados, la despoblación, el envejecimiento...) son irresolubles desde la actuación individual y precisan de respuestas y soluciones colectivas. Por ello, la capacidad de compartir información y, por tanto, de desarrollar proyectos conjuntamente y compartir visiones, diagnóstico y teorías de cambio se convierte en algo fundamental si realmente se quiere tener un impacto significativo.

B. El nuevo escenario de trabajo viene marcado por la era digital, la incertidumbre y la velocidad de los cambios: tecnológicos, en los hábitos de vida, y en la manera de atender los problemas sociales. Por ello, está surgiendo un nuevo orden en el modo en que deben operar las organizaciones, y especialmente en el Sector Social. Este nuevo enfoque requiere de un cambio de mentalidad con respecto al modelo de organización y formas de trabajo tradicionales.

Con el objetivo de dar respuesta conjunta a los nuevos desafíos gallegos, nace **O noso Reto Solidario**, un programa de la Fundación Roberto Rivas y Asociación Amicos en colaboración con la Fundación Botín a través del cual pretendemos:

- Fomentar la colaboración entre distintos agentes sociales: sector público/sector privado/sector social para ser capaces de idear y poner en marcha proyectos sociales más ambiciosos, más fácilmente escalables, más sostenibles y de mayor impacto.
- Fomentar la innovación para promover un cambio de mirada en la forma de entender la complejidad del entorno, de trabajar en equipo y un estilo de liderazgo capaz de transformar y hacer evolucionar al Sector Social

1. ¿Qué desafío pretendemos trabajar en esta convocatoria 2023?

Buscamos ideas e iniciativas innovadoras para fomentar en Galicia un medio local/rural vivo y sostenible para que sea competitivo, atraiga talento, sea inclusivo con las personas y respetuoso con el entorno.

A través de cuatro líneas de acción principales:

1. **FOMENTAR GENERACION DE EMPLEO** Iniciativas que pongan foco en nuevos nichos de empleo Especialmente, nuevos nichos de empleo para la inserción socio laboral de colectivos vulnerables (con especial énfasis en poner en valor el papel de la mujer en el medio rural, jóvenes desempleados y personas con discapacidad y en riesgo de exclusión
2. **DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS DE ECONOMÍA SOCIAL** que promuevan la creación de nuevos productos, servicios y/o líneas de negocio que persigan tener impacto social y medioambiental.
3. **FOMENTAR LA ECONOMICA VERDE Y CIRCULAR** Experiencias que impulsen la economía verde y circular con propósito social.
4. **INICIATIVAS QUE IMPULSEN LA COOPERACIÓN CAMPO-CIUDAD.** Queremos contribuir a fomentar una relación positiva y mutua entre entornos rurales y urbanos, que promuevan restablecer el equilibrio y la generación de oportunidades que permitan cerrar la brecha territorial que actualmente penaliza los entornos rurales.

2. ¿Qué proyectos apoyará el programa?

El programa apoyará aquellos proyectos que sean:

- Innovadores, en cuanto a que contengan elementos diferentes para afrontar y resolver el reto planteado
- Que generen un impacto social relevante. Buscamos proyectos logren un impacto positivo en el territorio o en las personas.
- Que puedan ser modelos replicables o exportables a otros territorios, localidades, beneficiarios etc.
- Que sean sostenibles económicamente a medio/largo plazo.
- Que potencien los entornos colaborativos, esto es, proyectos que en su diseño o implementación contemplen la colaboración con otras organizaciones sociales, públicas y/o privadas.

3. ¿Quién puede participar?

Podrá participar en la convocatoria cualquier **organización que esté dentro del marco del sector de la economía social**, (es decir cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones, emprendedores sociales, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de

transformación), domiciliadas en la comunidad autónoma de Galicia. Para hacerlo tendrá que presentar una idea que contribuya a solucionar el reto planteado, a través del formulario de inscripción disponible en [O Noso Reto Solidario \(innovationcalls.com\)](http://O.Noso.Reto.Solidario.innovationcalls.com)

La idea la podrá presentar una entidad de forma individual o en colaboración con otras organizaciones sociales. Las entidades podrán presentar más de una idea a la convocatoria y sin limitación por presupuesto, número de empleados o sector de actividad.

4. ¿Por qué apostamos por los entornos colaborativos como innovación en la forma de trabajar?

Desde la Fundación Roberto Rivas, Asociación Amicos y la Fundación Botín proponemos una metodología de trabajo en la que las organizaciones sociales con inquietud para innovar en proyectos sociales puedan encontrar un espacio donde aprender y reforzar sus proyectos, estableciendo sinergias con otras entidades del programa, pero también potenciando la innovación de los proyectos presentados.

De esta forma conseguiremos:

- Analizar la problemática social de una forma mucho más global al concurrir en su solución la experiencia y “saber hacer” de varias organizaciones.
- Contribuir a la puesta en marcha de ideas innovadoras de organizaciones sociales.
- Dar a posibilidad de que algunas organizaciones sociales puedan desarrollar proyectos conjuntos que pudieran surgir precisamente de ese entorno colaborativo de trabajo. Esta opción partirá de las entidades participantes y siempre con el objetivo de establecer y acordar previamente las condiciones colaborativas para generar proyectos más sólidos, más viables y con mayor impacto social.

5. ¿En qué consiste el apoyo que presta el programa?

Las entidades que participen en el programa recibirán un proceso formativo para trabajar en el diseño e implementación de proyectos. Estarán mentorizadas por un equipo de expertos que, en un entorno de co-creación, aprendizaje, intercambio de experiencias y conocimiento, les ayudarán a mejorar y/o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo.

A los proyectos que resulten finalmente ganadores, además, se les prestará toda la ayuda y el soporte necesario para su implementación a través de un “Ecosistema de Apoyo” formado por otras organizaciones colaboradoras del programa, y que consistirá en:

1. Capital semilla. Apoyo económico para la puesta en marcha del proyecto/s ganador/es por parte de la Fundación Roberto Rivas y Asociación Amicos.
2. Asesoramiento Jurídico. Para determinar el marco jurídico y acuerdos necesarios para la implementación del proyecto.

3. Apoyo en el asesoramiento tecnológico. Para aquellos proyectos susceptibles de digitalización.

Las entidades que participen en esta iniciativa podrán:

- Beneficiarse de un itinerario de aprendizaje e intercambio de experiencias con otras entidades sociales, mentorizados por un equipo de expertos, y acceder de esta forma al conocimiento de nuevas formas de trabajo en el sector.
- Tener la posibilidad de establecer colaboraciones con otras entidades sociales, empresas e instituciones públicas que la entidad considere necesarias para desarrollar y llevar a cabo su proyecto con un mayor impacto social.
- Visibilidad para la organización, y obtener contactos de cara a futuras convocatorias o proyectos.
- Poder ser uno de los proyectos ganadores a los que el programa apoyará en su desarrollo y puesta en marcha.

6. Desarrollo del programa

a) Recepción de las ideas/iniciativas

La convocatoria para las organizaciones sociales estará abierta entre el 20 de febrero y el 10 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización del sector de la economía social que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes Bases.

Las organizaciones que deseen participar en programa, deberán realizar su inscripción en el formulario disponible en: [O Noso Reto Solidario \(innovationcalls.com\)](https://www.innovationcalls.com)

b) Selección de las ideas/iniciativas semifinalistas, finalistas y selección de proyectos ganadores.

De todas las ideas presentadas a la convocatoria, el Comité de Expertos seleccionará aquellas que, a su juicio, ofrezcan posibilidad de contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles y replicables, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de las presentes Bases.

La metodología del programa se fundamenta en el trabajo en red y la creación de sinergias, por lo que se tendrá también presente un criterio de complementariedad entre el conjunto de todos los proyectos seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, las fases y tiempos del programa son los siguientes:

- Selección de las ideas/iniciativas seleccionadas para participar en el programa (grupo de entidades seleccionadas para participar en el programa) – (del 13 al 17 de marzo de 2023).

- Comunicación a las entidades cuyas ideas hayan sido seleccionadas para pasar a formar parte del Programa – (5 de abril de 2023).
- Las entidades seleccionadas, comenzarán una fase de formación impartido por expertos de referencia, enfocado a mejorar o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo en un entorno colaborativo de trabajo compartido con otras entidades – (17 de abril de 2023 hasta el 2 de octubre de 2023).
- Los proyectos surgidos en el proceso, serán adjudicados a un mentor asignado por el programa, quien acompañará a las entidades en su plan de trabajo
- Presentación de los proyectos finalistas al Comité de Expertos para la selección de los proyectos ganadores – (26 de octubre de 2023).
- Fase de maduración de los proyectos ganadores: Ecosistema de apoyo – (nov-feb de 2024).

c) Ecosistema de Apoyo a los proyectos ganadores:

La Fundación Roberto Rivas, la Asociación Amicos y la Fundación Botín pondrán a disposición del proyecto/s premiado/s toda la ayuda y soporte necesario para su puesta en marcha a través del Ecosistema de Apoyo descrito en el punto 3.

d) Jornada de presentación pública de los proyectos ganadores ante el Comité de Evaluación del Programa (26 de octubre de 2023)

7. Seguimiento y Evaluación del Programa

La Fundación Roberto Rivas, la Asociación Amicos y la Fundación Botín se encargarán del seguimiento y evaluación de las organizaciones a lo largo de todo el periodo de duración del Programa reservándose el derecho de interrumpir la ayuda y apoyo económico proporcionado a cualquier organización si estimara que no está realizando un buen aprovechamiento del programa. De esta forma, las entidades ganadoras del programa presentarán una memoria justificativa de la puesta en marcha del proyecto, así como la justificación del gasto a cuenta del capital semilla otorgado para tal efecto.

8. Propiedad Intelectual

Los solicitantes autorizan a que el material que remitan en virtud de la presente convocatoria se publique o utilice en el marco del programa objeto de las presentes bases. Asimismo, aseguran que con el material no están infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso.

9. Cesión de derechos

Los ganadores de la presente convocatoria, autorizan a la Fundación Roberto Rivas, Asociación Amicos y a la Fundación Botín a utilizar datos, imágenes y/o grabaciones de voz que se desarrollen dentro del marco de esta iniciativa, pudiendo ser usadas en cualquier medio de comunicación (televisión, marketing directo, internet, páginas web, revistas, publrreportajes, etc.).

10. Aceptación de las Bases

Para participar en la Convocatoria, cada solicitante deberá registrarse y cumplimentar toda la información solicitada en el formulario publicado en las webs:

<https://amicos.org/quienes-somos/a-asociacion/?lang=es>

<https://www.fundacionrobertorivas.org/>

<https://fundacionbotin.org/>

<https://onosoretosolidario.org/>

El plazo de recepción de solicitudes será desde el 20 de febrero hasta el 10 de marzo de 2023, ambos inclusive.

El solicitante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad, que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, ni de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

La inscripción del solicitante en la plataforma de la convocatoria supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

El solicitante conoce y acepta que comunica su propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a la Fundación Roberto Rivas, Asociación Amicos y a la Fundación Botín frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

Los datos proporcionados por el solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

En caso de que los datos proporcionados por un solicitante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la Fundación Roberto Rivas, Asociación Amicos y la Fundación Botín quedarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al solicitante por estas Bases.

INFORMACIÓN:

<https://amicos.org/quienes-somos/a-asociacion/?lang=es>

<https://www.fundacionrobertorivas.org/>



<https://fundacionbotin.org/>

info@onosoretosolidario.org